

El Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación

CONVOCA

A los niños y niñas que se encuentren estudiando en las escuelas primarias del Estado de Yucatán a participar en el:

“CONCURSO DE CREATIVIDAD INFANTIL 2025”

Bajo las siguientes Bases:

PRIMERA. Objetivo

El objetivo del concurso es fomentar, estimular y reconocer la creatividad de los niños que estudian en las escuelas primarias del estado de Yucatán, quienes participarán presentando una solución o mejora creativa para alguna problemática o situación que observen en su entorno, los temas son tecnología, inteligencia artificial y ciberseguridad, expresada a través de un cuento o una historieta, usando el método científico para encontrar dicha mejora o solución.

SEGUNDA. Categorías del Concurso

El concurso estará conformado por tres categorías:

Categoría A: Alumnos de 1º y 2º año de primaria.

Categoría B: Alumnos de 3º y 4º año de primaria.

Categoría C: Alumnos de 5º y 6º año de primaria.

TERCERA. Formas de presentación

Los niños participarán mediante alguna de las siguientes expresiones:

- Cuento para la categoría A.
- Historieta para las categorías B y C.

Cada una de las expresiones se deberá acompañar de una breve introducción en la cual el niño deberá explicar el uso del método científico, (Anexo 1 de ésta convocatoria integrado en el formato de registro).

El cuento:

Para esta convocatoria se entiende por cuento, una narración con inicio, trama y desenlace, los textos del cuento deberán ser manuscritos. No se aceptarán textos en cualquier impresión tipográfica.

El cuento deberá ser elaborado de manera individual, con una extensión de 1 hasta 3 páginas, puede no estar ilustrado, pero sí debe contener portada con el nombre del cuento y del autor.



El cuento deberá ser de autoría del participante por lo que se descalificará cualquier trabajo que sea una copia o transcripción de algún otro cuento, narración, chistes, entre otros, ya existentes.

La historieta:

La historieta deberá ser elaborada de manera individual.

La presentación, así como todas las cuestiones técnicas y estéticas, quedan a la libre elección del autor.

Los textos de la historieta deberán ser manuscritos. No se aceptarán textos en cualquier impresión tipográfica.

El formato de la historieta, para esta convocatoria, es la estructura de narración hecha a través de viñetas ilustradas, también conocida como comic, tebeo, manga, entre otros.

La extensión de la historieta deberá tener como mínimo 4 páginas y como máximo 10 páginas, sin considerar la portada.

CUARTA. De los participantes

Podrán participar niños y niñas que estén cursando de 1ro a 6to año de Primaria en escuelas públicas o privadas legalmente establecidas en el Estado de Yucatán, en las categorías establecidas en la base SEGUNDA de ésta convocatoria.

QUINTA. Requisitos:

- Llenar debidamente y enviar el formato de inscripción a la SECIHTI, dicho formato podrá ser descargado desde la página www.ciencia.yucatan.gob.mx.
- Constancia de estudios expedida por la dirección de la escuela en donde se especifique el grado que se encuentre cursando el participante.
- CURP.

La documentación y el trabajo participante serán entregados de manera física, a más tardar el 17 de octubre a las 16:00 horas en las oficinas de la Subsecretaría de Tecnología e Innovación de la SECIHTI, ubicadas en calle 31ª por 8 S/N. Col. San Esteban, Ex facultad de Psicología.

SEXTA. Del proceso de evaluación

A. Se conformará un jurado multidisciplinario para calificar los trabajos recibidos, dicho jurado tomará en cuenta **los elementos relacionados con la originalidad, estructura lógica, inventiva y creatividad** de las propuestas presentadas por los participantes.

B. Se descalificarán los textos que transcriban algún cuento, película, fábula o cualquier otro texto publicado, así como con impresiones, fotografía o recortes de alguna imagen completa.



C. Todo trabajo deberá ser elaborado de forma manuscrita.

D. El resultado del jurado será inapelable.

E. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el comité organizador y el jurado calificador.

SÉPTIMA. De las fechas

Vigencia de la convocatoria	Del 3 de septiembre al 17 de octubre de 2025
Recepción de propuestas	Hasta el 17 de octubre de 2025
Evaluación de propuestas	El 24 de octubre de 2025
Publicación de resultados	El 7 de noviembre de 2025

No habrá prórroga.

OCTAVA. De los Resultados

Los resultados serán publicados en la página de SECIHTI www.ciencia.yucatan.gob.mx

Los ganadores se harán acreedores a un premio en efectivo, el cual será otorgado una vez realizada la premiación de los ganadores y publicación de resultados, en conformidad a las fechas establecidas en la presente convocatoria.

NOVENA. Generales

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de estas bases en su totalidad, sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la SECIHTI y su decisión será inapelable.

Mayores informes:

Subsecretaría de Tecnología e Innovación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación

Teléfono: 999 926 36 51 Ext. 55430

e-mail: concurso.secihti@gmail.com y/o ericka.garibay@yucatan.gob.mx

www.ciencia.yucatan.gob.mx

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

